

## MANUAL DE PAGO CON TARJETA (TPV VIRTUAL)

¿En qué consiste? El pago con TPV Virtual consiste en el abono de documentos de cobro en internet mediante tarjetas de débito o crédito. Puede realizarse con identificación o sin ella, y el cobro se realiza en el momento, cancelándose la deuda de forma inmediata.

¿Cómo se hace? Se accede a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jerez (<https://www.sedeelectronica.jerez.es>) y en la pestaña "Temas", sección "Tributos" tendremos dos opciones para el pago con tarjeta:

### ▪ Pago con TARJETA por número de referencia (TPV Virtual) – Sin identificación

No es necesario identificarse en la Sede Electrónica y basta con introducir el número de referencia del documento a pagar.

- 1) Una vez seleccionada esta opción veremos una pantalla describiendo el procedimiento y pulsaremos el botón "Tramitar en línea".
- 2) En la pantalla siguiente introduciremos en el cuadro superior el **número de referencia** o el código de barras del documento a abonar y pulsaremos el botón "Añadir". Es posible ir añadiendo tantos documentos como queramos. Mediante este sistema podremos pagar dípticos, liquidaciones, autoliquidaciones o cartas de pago. Si el documento está vencido o si no es posible su pago (por ya estar cobrado, por ejemplo) nos aparecerá un mensaje de información impidiendo su abono.
- 3) En la parte inferior de la pantalla irán apareciendo los documentos añadidos. Si necesitamos eliminar alguno basta marcarlo y pulsar el botón "Borrar seleccionados". Si estamos conformes con los documentos incluidos y su importe total pulsaremos el botón "Pagar".
- 4) A continuación se nos abre otra ventana dentro del entorno del banco en la que introduciremos el número de la tarjeta (débito o crédito), la caducidad (en formato MM/AA, p.e. 09/13) y el CVC2 (código de seguridad, que son los últimos tres dígitos que aparecen en el reverso de las tarjetas).
- 5) Finalmente si el pago se ha realizado con éxito tendremos una pantalla de confirmación que podremos imprimir como justificante de la operación. En caso de necesitar un justificante de pago detallado por documentos puede solicitarlo en Jereyssa donde se le facilitará sin cargo alguno.

### ▪ Pago con TARJETA de documentos de cobro (TPV Virtual) – Con identificación

Es necesario identificarse en la Sede Electrónica (con certificado digital o DNI electrónico) y podremos seleccionar el documento a pagar.

- 1) Una vez seleccionada esta opción veremos una pantalla describiendo el procedimiento y pulsaremos el botón "Tramitar en línea".
- 2) En la pantalla siguiente nos aparecerá un listado con todos los documentos que podemos pagar con este sistema y marcando la casilla situada a la izquierda los iremos añadiendo. Si estamos conformes con los documentos incluidos y su importe total pulsaremos el botón "Pagar".
- 3) A continuación se nos abre otra ventana dentro del entorno del banco en la que introduciremos el número de la tarjeta, la caducidad (en formato MM/AA, p.e. 09/13) y el CVC2 (código de seguridad, que son los últimos tres dígitos que aparecen en el reverso de las tarjetas).
- 4) Finalmente si el pago se ha realizado con éxito tendremos una pantalla de confirmación que podremos imprimir como justificante de la operación. En caso de necesitar un justificante de pago detallado por documentos puede solicitarlo en Jereyssa donde se le facilitará sin cargo alguno.